



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 - Tel. /Fax: 03537 - 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

### VISTO:

Que en la Ordenanza N°471/2021 General de Presupuesto para el año 2022 no estuvo contemplado el programa "Plan Semilla Municipio" ya que el mismo no existía y fue creado en por el Gobierno de la Provincia de Córdoba este año.

Que en Septiembre del 2022 ingresaron en tal concepto \$20.880.000.-

Que se firmó una adenda en donde se incrementa el valor del primer desembolso, que equivale al 60% del monto total del programa. Por lo que se espera que en este año ingrese el valor restante.

### Y CONSIDERANDO:

Que debido a la importante suma que implica el programa y el contexto inflacionario, además de los aumentos de sueldos que no estaban previstos y el contexto del país obligo a otorgar, es que no se pueden usar partidas existentes para compensar la partida en cuestión.

Que, también es necesaria la creación de la partida para una correcta individualización de los gastos que genera la ejecución de la obra, ya que al no tener cuenta específica se estaba imputando en la cuenta 2.1.8.01.1.08.10 "Contruyo Mi Casa".-

Por todo esto, se solicita incrementar el presupuesto en un importe total de pesos \$27.000.000.- (Veintisiete mil millones), importe exacto que se espera que ingrese en el periodo 2022.

Tal incremento lleva el presupuesto a un importe total de \$697.703.000.- (Pesos seiscientos noventa y siete mil setecientos tres), siendo la partida de ingreso 1.2.3.08 Plan Semilla y la partida de egreso 2.1.8.01.1.14 Plan Semilla.-

Por todo ello:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LABORDE

Sanciona con fuerza de:

### ORDENANZA N° 498/2022

**ARTICULO 1º: RECTIFÍQUESE** la Ordenanza N° 471/2021 en sus Artículo 1º y Artículo 2º:

"FIJASE en la suma de **PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRES (\$697.703.000,00)** el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal que registrá para el Año 2022.-"

**ARTICULO 2º: INCORPÓRESE** la partida de ingreso 1.2.3.08 Plan Semilla.-



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

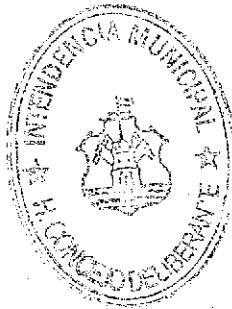
Avellaneda 454 - Tel. /Fax: 03537 - 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

**ARTICULO 3º: INCORPÓRESE** la partida de egreso 2.1.8.01.1.14 Plan Semilla.-

**ARTICULO 4º: ELEVESE**, a los efectos que corresponda, Publíquese y cumplido, Archívese.-

  
**MARIANG NESTOR ACCORNERO**  
Vice Presidente 1º



  
**ANALÍA DEL VALLE BAGGINI**  
Presidenta del Honorable  
Concejo Deliberante

  
**GRACIELA INÉS TISERA**  
Presidenta del Bloque UCR

  
**DANIEL HERNAN PASETTI**  
Concejal Municipal

  
**CARLOS ALTUNA**  
Concejal Municipal

**DADO:** en la localidad de Laborde a los 23 días del mes de noviembre de 2022 y promulgada por Decreto N°153/2022 – Acta N°58